



**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 285/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el equipo de cátedra de la asignatura Trabajo Social III se encuentra conformado por una Profesora Asociada regular, la Mg. Alejandra Vidal y por un Jefe de Trabajos Prácticos regular, dedicación simple, el Lic. Osvaldo Furci.

Que por Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 260/2023 el Lic. Furci fue promovido a Profesor Adjunto suplente, debido a la licencia por enfermedad de la Mg. Vidal.

Que se encuentran cursando la materia 30 estudiantes, quienes deben realizar prácticas pre profesionales.

Que por nota del Visto se solicita el llamado a cubrir el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, de modo de poder llevar adelante las prácticas pre profesionales.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 punto/cargo de la baja por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Soledad Schulze (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 201/2023) y 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 046/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre ppdos.

...//



.../2.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la asignatura Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 28 de septiembre y hasta el 05 de octubre inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Propuesta de trabajo acorde al cargo objeto del llamado.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 punto/cargo de la baja por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Soledad Schulze (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 201/2023) y 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 046/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 285/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Lic. René Silvera  
Presidente